

		SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	
		Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio	
ALEXIS GUERRERO SANCHEZ-SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO		REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO- SUPERVISOR DEL CONTRATO, REMITE A LA SECRETARIA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO, ACTA FINAL DE ACTIVIDADES			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		JAHIVER ANDRES MANZO MILLAN	
DETALLE:		PRESENTAR LA CUENTA A JURIDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ☒ ACTA FINAL DE ACTIVIDADES ☐	
Cuentas por primera vez		OTRA: ☐ Cuentas Parciales ☐ Cuentas Finales ☐	
Cuentas parciales		Cuentas Finales	
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CO DEBE VENIR MARCADO)		Cuentas Finales	
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:		FIRMA DEL SUPERVISOR	
RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA		RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA JURIDICA:	
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURIDICA, ASI LAS COSAS PROCEDIO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:			
Cuentas por primera vez		Cuentas Finales	
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CO DEBE VENIR MARCADO)		Cuentas Finales	
NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES, DEBEN INCLUIR COPIA DEL IVA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL, OTRO EL COPIA DEL ORO SI.			
RECIBIDO DE CONTABILIDAD			



**ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 03 DEL CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 2634-26**

CONTRATANTE: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6
CONTRATISTA: **JAHIVER ANDRES MANZO MILLAN**
IDENTIFICACION: 1.096.219.308 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL ARTE DE LA MÚSICA - ORQUESTA FILARMÓNICA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TÉCNICAS DE ENSEÑANZA, PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL, POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.200.000 M/CTE)
REGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION: CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR: SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO: 02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION: 01 DE JUNIO DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **ALEXIS GUERRERO SANCHEZ– SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**– en su calidad de Supervisor y **JAHIVER ANDRES MANZO MILLAN** – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 03** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **02 del mes de Abril de 2026 hasta el 01 del mes de Mayo de 2026** con las actividades descritas en el contrato N°. **2634-26**, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Orientar, formar y enseñar las bases fundamentales en el área de música orquesta filarmónica, en las Escuelas de Formación Artística y Cultural (EFAC).	1.1 Se inscribieron a los beneficiarios en el link de caracterización indicado por la Dirección. https://forms.gle/KAfqwRKcwfBv45yaA . 1.2 Se redactó y entregó la Unidad Didáctica correspondiente al área de MÚSICA - ORQUESTA FILARMONICA, que se llevan a cabo en la MEGALUDOTECA en el mes de MARZO.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.



	<p>1.3 Se impartieron las clases sobre el montaje del HIMNO NACIONAL con los estudiantes de viento-metal. Esto se llevó a cabo en el sector de la MEGALUDOTECA y ESCUELA 26 DE MARZO en un horario de 2.30 a 5.30 pm con los estudiantes de TROMPETAS Y TROMBONES.</p> <p>1.4 Se impartieron las clases sobre el montaje de EL PESCADOR con los estudiantes de viento-metal. Esto se llevó a cabo en el sector de la MEGALUDOTECA en un horario de 2.30 a 5.30 pm con los estudiantes de trompetas y trombones.</p> <p>1.5 Se impartieron las clases sobre el montaje del HIMNO DE LA ALEGRIA con los estudiantes de viento-metal. Esto se llevó a cabo en el sector de la MEGALUDOTECA en un horario de 2.30 a 5.30 pm con los estudiantes de trompetas y trombones.</p> <p>1.6 Se enseñaron los 8 SONIDOS DE LA PRIMERA ESCALA con los estudiantes de TROMPETAS de la escuela 26 DE MARZO nivel 0, donde se les explicó la posición de cada nota musical y el uso del portavoz.</p> <p>1.7 Se revisó y corrigió el enfoque interpretativo del repertorio estudiado para la muestra, con los estudiantes que saldrán en la muestra.</p>	
2. Apoyar la realización de actividades para el cumplimiento de la oferta institucional de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio del distrito de Barrancabermeja	<p>2.1 Se asistió al carnavalito, como motivo de apoyo y presencia de parte de la secretaria de cultura. El día 25 ABRIL de 2 a 6PM desde el HOTEL VIZCAYA hasta el MALECÓN.</p> <p>2.2 Se asistió y participó de la presentación de acompañamiento en la misa por motivo de los cumpleaños de Barrancabermeja. Dando los actos protocolarios. El día 26 ABRIL de 3:30 a 6:30PM en la IGLESIA SAGRADO CORAZÓN.</p> <p>2.3 Se asistió al Somos memoria "conversatorio RELATOS DE CIUDAD" donde se habló sobre la historia artística y de Barrancabermeja. El día 27 ABRIL a las 8Am en el teatro de la MEGALUDOTECA.</p>	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
3. Consignar en un informe técnico mensual, los pormenores de las acciones emprendidas en el marco del desarrollo enseñanza y aprendizaje de las escuelas de formación artísticas y cultural del distrito de Barrancabermeja	3.1 Se consignó un informe técnico mensual de las acciones emprendidas en el marco de aprendizaje con los procesos de enseñanza realizados en el sector de la MEGALUDOTECA y Escuela 26 DE MARZO	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas
4. Las demás actividades que asigne el supervisor y tengan relación directa con el objeto contractual.	4.1 Se asistió al encuentro con SOCIOLOGA, en donde se explicaron conceptos y se enfatizó sobre las posibles problemáticas que como formadores podemos encontrar en el entorno donde trabajamos.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas



	<p>El día 06 ABRIL 2026 a las 4PM en el TEATRO MEGALUDOTECA.</p> <p>4.2 Se asistió a la capacitación sobre "FORMACION EN EDUCACION INCLUSIVA" por parte de la SECRETARIA DE EDUCACION, en donde se compartió información sobre las diferentes discapacidades que pueden tener nuestros estudiantes y cuál sería la ruta a tomar si contamos con estudiantado con dichas discapacidades. El día 13 ABRIL 2026 de 3 a 5PM en el TEATRO MEGALUDOTECA.</p> <p>4.3 Se asistió a la reunión general de formadores EFAC, convocada por el secretario Alexis Guerrero, para la organización de la realización de la carroza para el carnavalito. El día 20 abril 2026 en el teatro de la MEGALUDOTECA</p>	
--	---	--

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Para todos los efectos contractuales el valor y la forma de pago será la siguiente: Que, sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **(ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE) \$11.200.000** que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (4)** Pagos contenidos en: **A) TRES (03)** pagos equivalentes cada uno a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	\$11.200.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01 - PAGADA		\$2.800.000
VALOR ACTA PARCIAL 02 - PAGADA		\$2.800.000 ✓
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 03		\$2.800.000 ✓
VALOR SIN EJECUTAR		\$2.800.000 ✓
SUMAS IGUALES	\$11.200.000	\$11.200.000 ✓

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **ABRIL de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:



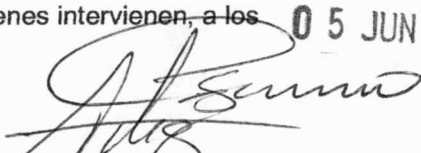


Secretaría Distrital
de Cultura y Patrimonio

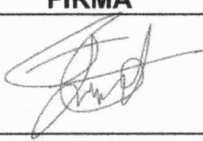
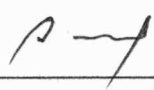
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 5250527921			
Periodo cotizado	De	Abril 01 de 2026 ✓	
	Hasta	Abril 30 de 2026 ✓	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$280.200	\$5.500	\$385.700
Salud	\$218.900	\$4.300	\$223.200
ARL	42.700	\$900	\$43.600
Totales	\$541.800	\$10.700	\$552.500 ✓

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. 03.
6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **JAHIVER ANDRES MANZO MILLAN**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones. ✓
7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remitario y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **05 JUN 2026**


ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio


JAHIVER ANDRES MANZO MILLAN
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto	JAHIVER ANDRES MANZO MILLAN		Junio 2026
Reviso	Juan F. Vecino		04-06-2026
Aprobó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. ✓			